

SALTA, 01 JUN 2020

N° 00065

Expediente N° 14.321/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.321/17, en el que recayera la Resolución FI N° 570-CD-2017, por la que se acepta –a partir del 4 de diciembre de 2017- la inscripción de la Ingeniera Química Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE FILMS BIOPOLIMÉRICOS COMO SISTEMAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA DE FÁRMACOS PARA APLICACIÓN TÓPICA, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Doctores José María BERMÚDEZ y Mercedes VILLEGAS, respectivamente; y

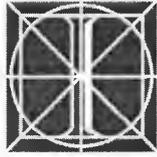
CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 1901/18 y N° 3172/19, datadas el 28 de junio y el 22 de octubre de 2019, la Ing. BRIONES NIEVA solicita asignación de créditos por la aprobación de los cursos de posgrado denominados “Películas y Encapsulados Basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones”, “Caracterización de Materiales Mesoporosos”, “Metodología de la Investigación aplicada al Desarrollo de Proyectos en Ingeniería” y “Elaboración de Textos Científico-Académicos”.

Que la Doctorando acompaña la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, aconseja los créditos a asignar por cada uno de ellos.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que, al 6



N° 00065

Expediente N° 14.321/17

de diciembre de 2019, la Ing. BRIONES NIEVA había abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, hasta el de octubre de 2019.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 29/2020,

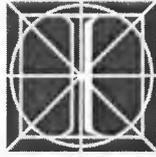
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar quince (15) créditos a la Ing. Luz María BRIONES NIEVA, en el marco de la carrera DOCTORADO EN INGENIERÍA, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
PELÍCULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN BIOPOLÍMEROS. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES MESOPOROSOS – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA – Facultad de Ingeniería - UNSa	3 (tres)
ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS – Facultad de Ingeniería – UNSa	2 (dos)



FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería

1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.321/17

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Créditos otorgados	15 (quince)

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA; al Dr. José María BERMÚDEZ y a la Dra. Mercedes VILLEGAS, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00065 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa